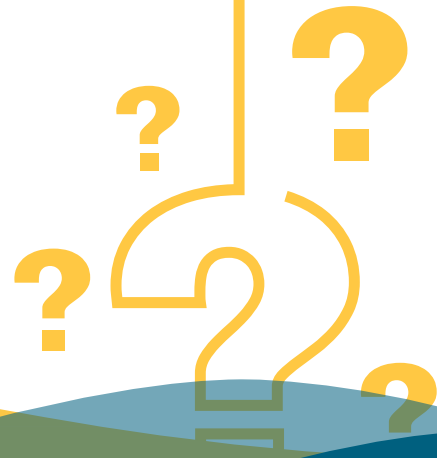


NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

# Programa de Restauración y Mejoramiento



## PREGUNTAS FRECUENTES

El objetivo del Programa de Restauración y Mejoramiento (REP, por sus siglas en inglés) es mejorar las instalaciones, invertir en nuevos equipos y mejorar la calidad de los hogares y centros de cuidado infantil en todo el estado de Nebraska. Los premios se utilizarán para apoyar financieramente los programas de cuidado infantil al proporcionar fondos para equipos permitidos en interiores y exteriores, reparaciones de instalaciones y mantenimiento, instalación de sistemas de alarma contra incendios requeridos y actualización de suministros y equipos de cuidado infantil. Este programa está siendo administrado por la Oficina de Asistencia Económica (OEA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés).

El Programa de Restauración y Mejoramiento está financiado por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés), que el gobierno federal proporcionó a los estados para invertir en redes de cuidado infantil. Más de \$7 millones de dólares (\$7.5 millones) están disponibles en subvenciones para este programa.

Las aplicaciones se aceptarán a partir de las 8 a.m. CST **del lunes 18 de diciembre de 2023 hasta las 11:59 p.m. CST del 9 de febrero de 2024**. Los premios a los solicitantes que califiquen se otorgarán de forma continua hasta que se gasten todos los fondos.

## I. Requisitos de Elegibilidad

### 1. ¿Quién es elegible para solicitar los fondos de la Subvención de Restauración y Mejoramiento?

Esta oportunidad de subvención está abierta a programas que cumplan con todo lo siguiente:

A

- Cualquier programa de cuidado infantil con licencia o con licencia provisional de Nebraska que esté actualmente abierto y en funcionamiento y en buen estado con el estado. Los tipos de programas de cuidado infantil con licencia incluyen los Hogares de Cuidado Infantil Familiar I, Hogares de Cuidado Infantil Familiar II, Centros de Cuidado Infantil, Centros Solo para Niños en Edad Escolar y los Preescolares.

### 2. ¿Son elegibles los proveedores de cuidado infantil tribal?

A

Sí. Los centros de cuidado infantil operados por tribus con licencia en Nebraska son elegibles y se les anima a presentar una aplicación incluso si el proveedor ha recibido fondos de su agencia líder de cuidado infantil tribal. Los fondos de la subvención deben usarse para complementar, no suplantar, los fondos tribales utilizados para los centros de cuidado infantil operados por la tribu.

### 3. ¿Esta subvención es solo para programas con licencia?

A

Sí, esta subvención solo está abierta a programas de cuidado infantil con licencia de Nebraska.

Si su programa no tiene licencia actualmente, visite: **Licencias de Cuidado Infantil (ne.gov)**. Debe tener una licencia para, abrir, operar y cuidar activamente a los niños desde el día 15 de diciembre de 2023 o antes para ser elegible para esta subvención.

**4. ¿Es necesario que mi programa de cuidado infantil tenga licencia para una fecha determinada?**



Sí, los programas de cuidado infantil deben tener licencia, para abrir, operar y cuidar activamente a los niños desde el día 15 de diciembre de 2023 o antes.

**5. Recientemente abrí mi programa de cuidado infantil. ¿Soy elegible para este programa?**



Si su programa de cuidado infantil tiene licencia, usted es elegible para presentar una aplicación.

**6. ¿Soy elegible para recibir fondos del programa si he recibido fondos de otra fuente?**



Usted puede ser elegible para recibir fondos del Programa de Restauración y Mejoramiento si su programa de cuidado infantil ha recibido otras subvenciones del Estado de Nebraska; sin embargo, se puede dar prioridad a los proveedores de cuidado infantil que no han recibido fondos de los Fondos de Desarrollo de Cuidado Infantil (CCDF), Alivio de Ayuda y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES), Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA), Ley Suplementaria de Respuesta y Alivio al Coronavirus (CRRSA).

## II. Información General de la Aplicación

### 1. ¿Qué artículos puedo solicitar?

Los fondos se pueden utilizar para remodelaciones menores y para mejorar los programas de cuidado infantil para garantizar que los proveedores cumplan con los estándares estatales y locales de licencias y centros de cuidado infantil, incluidos los requisitos de salud y seguridad aplicables. Los fondos también se pueden utilizar para aumentar la calidad de la atención brindada para cumplir con la acreditación u otros programas de mejora de la calidad, como Step Up to Quality (SUTQ). En general, los fondos se pueden utilizar para comprar artículos de las siguientes categorías. En la *Sección VI Elementos permitidos* figura una lista completa de los elementos permitidos. Las categorías de artículos elegibles incluyen:



- **Equipo:** Seguridad, Equipo apropiado para el desarrollo y la edad, Juguetes educativos y de calidad, Juegos al aire libre, Gestión educativa y empresarial, Suministros para programas
- **Modificaciones menores del edificio:** seguridad contra incendios, modificaciones externas, modificaciones en el baño, adaptación para niños con discapacidades, Misceláneos
- **Equipo para el hogar:** aspiradoras, microondas, separadores de ambientes / barreras insonorizadas, máquinas de limpieza de alfombras domésticas
- **Electrodomésticos (Hogar de Cuidado Infantil Familiar II y Centros de Cuidado Infantil solamente):** Aire acondicionado, horno, calentador de agua, humidificador/purificador de aire portátil, lavaplatos, lavadora/secadora, horno, refrigerador

### 2. ¿Qué artículos no se pueden comprar con estos fondos?



Una lista de artículos que no se pueden comprar con estos fondos se puede encontrar en la Sección VII, *Gastos no permitidos* de este documento.

### 3. ¿Cómo solicito el Programa de Restauración y Mejoramiento?



Un enlace a la aplicación está disponible en el sitio web del DHHS: [www.dhhs.ne.gov/CCDF](http://www.dhhs.ne.gov/CCDF). El enlace lo llevará a la plataforma de aplicaciones en JotForm.com donde puede configurar una cuenta y completar su aplicación. La aplicación tardará más de 45 minutos en completarse, por lo tanto, usted podrá guardar su trabajo y regresar.

#### 4. ¿Qué documentación/información tendré que aportar?

- **Información del Solicitante**

- Información de contacto del solicitante, incluido el nombre, el cargo, el número de teléfono de la empresa y la dirección de correo electrónico de la empresa
- Una copia de su licencia de conducir válida de Nebraska o identificación estatal



- **Información del Programa**

- Nombre del Programa de Cuidado Infantil
- Tipo de Programa de Cuidado Infantil (Hogar de Cuidado Infantil Familiar I, Hogar de Cuidado Infantil Familiar II, Centro de Cuidado Infantil, Centro Solo para Niños en Edad Escolar, Preescolar)
- Número de licencia del Programa de Cuidado Infantil. Puede encontrar esto consultando la Lista de Cuidado Infantil del DHHS en: <https://dhhs.ne.gov/licensure/Documents/ChildCareRoster.pdf>
- Número de Identificación Federal del Contribuyente (TIN) del Programa de Cuidado Infantil o Número de Seguro Social (SSN)
- Dirección del Programa de Cuidado Infantil, incluyendo el condado

#### 5. ¿Tengo que ser el propietario del programa de cuidado infantil para poder presentar una aplicación?



No. Los propietarios, directores y asistentes de directores de cuidado infantil pueden solicitar este programa de subvenciones.

#### 6. ¿Puedo solicitar financiación para más de una ubicación?



Sí, un proveedor con más de una ubicación autorizada (por ejemplo, centros, agencias comunitarias y otras organizaciones) puede solicitar fondos para más de una ubicación; sin embargo, cada sitio debe tener su propia aplicación y dirección.

#### 7. ¿Cómo sabré que mi aplicación ha sido recibida?



Los solicitantes recibirán un correo electrónico de confirmación de [NEDHHSGrants@pcgus.com](mailto:NEDHHSGrants@pcgus.com) cuando se haya recibido su aplicación. Asegúrese de revisar también su carpeta de correo no deseado (tal como Spam o Junk) para ver si hay correos electrónicos de esta dirección.

## 8. ¿Puedo iniciar la aplicación y volver a ella más tarde?



Sí, si no puede completar la aplicación en una sesión, puede crear un nombre de usuario y una contraseña para iniciar sesión en JotForm.com, guardar su trabajo y completar su aplicación a su conveniencia.

## 9. ¿Podré hacer cambios en mi aplicación después de haberla enviado?



No, una vez que se ha presentado una aplicación, el solicitante no puede realizar ningún cambio. Revise la Guía del usuario de la aplicación antes de comenzar su aplicación en línea para asegurarse de tener la documentación requerida para la presentación.

Si ha presentado su aplicación y sus circunstancias cambian durante el período de aplicación, llame a la línea de ayuda al 1 (877) 402-0292 o envíe un correo electrónico a [NEDHHSGrants@pcgus.com](mailto:NEDHHSGrants@pcgus.com) (le ayudarán en español).

## 10. ¿Puedo completar la aplicación usando mi dispositivo móvil?



Sí, el sitio web es compatible con dispositivos móviles; sin embargo, será más fácil completar su aplicación en una computadora. Puede enviar la aplicación y los documentos de respaldo electrónicamente usando su computadora, teléfono, tableta u otros dispositivos móviles.

## 11. ¿Qué pasa si no presento la aplicación antes de la fecha límite?



Las aplicaciones deben enviarse antes del **9 de febrero de 2024 a las 11:59 p. m. CST**. No se podrá acceder a la aplicación en línea después de esta fecha y no se ofrecerán otros medios de aplicación. Si guardó su aplicación para finalizarla más tarde, no podrá acceder a ella después del 9 de febrero de 2024 a las 11:59 p. m. CST.

## 12. ¿Por qué tengo que completar una declaración jurada antes de que se me notifique si mi aplicación ha sido aprobada?



Es un estándar de la industria que los solicitantes reconozcan que han leído, entendido y aceptado ciertos requisitos y condiciones como un paso en el proceso de aprobación. Esto incluye, pero no se limita a:

- "Acepto cumplir con todas las leyes, reglamentos, órdenes ejecutivas, políticas, procedimientos y directivas federales aplicables con respecto al proceso de adjudicación desde la solicitud hasta la auditoría y más allá".
- "Entiendo que los beneficiarios de la subvención deben permanecer abiertos y cuidando a los niños durante 12 (doce) meses después de la fecha de adjudicación (fecha en que firmaron el acuerdo de subvención). El cierre del negocio antes de que hayan pasado 12 (doce) meses puede requerir que el beneficiario de la subvención al DHHS pague un prorrateo o el costo total del monto de su adjudicación.
- "Estoy de acuerdo con la divulgación pública de la información de adjudicación como parte de la transparencia pública y la contabilidad del Estado de Nebraska".
- "Confirmando que esta solicitud contiene información completa y precisa".

### 13. ¿Puedo solicitar esta subvención y el Programa de Acceso a la Tecnología?



Sí, puede solicitar ambas oportunidades de subvención, TAP y REP.

### 14. ¿Estará disponible una aplicación en papel?



Es preferible y se recomienda encarecidamente que todos los proveedores presenten una aplicación en línea. Para aquellos proveedores que no puedan completar una aplicación en línea por su cuenta o con el apoyo de la línea de ayuda, se les enviará una versión en PDF de la aplicación a través de USPS. La aplicación en papel debe tener un sello postal de a más tardar el 9 de febrero de 2024.

### 14. ¿Qué tipo de ayuda puedo obtener para completar una aplicación? ¿Línea de ayuda, correo electrónico, seminarios web, seminarios web grabados publicados en la página web del CCDF, otros?



Si necesita ayuda con la aplicación o tiene preguntas sobre la oportunidad de subvención, puede llamar a la línea de ayuda al 1 (877) 402-0292 o enviar un correo electrónico a [NEDHSGrants@pcgus.com](mailto:NEDHSGrants@pcgus.com) (le ayudarán en español). Las preguntas frecuentes (FAQs, por sus siglas en inglés) y los seminarios web informativos grabados se publicarán en el sitio web del DHHS en [www.dhhs.ne.gov/CCDF](http://www.dhhs.ne.gov/CCDF).

## III. Desembolsos de Premios

### 1. ¿Cuáles son los montos de los premios??

Los montos de adjudicación se basan en el tipo de licencia. El premio máximo para cada tipo de programa con licencia es el siguiente:

**A**

- Centro de Cuidado Infantil: \$250,000
- Hogares de Cuidado Infantil Familiar I y II: \$25,000
- Centros Escolares y Preescolares: \$10,000

### 2. ¿Cómo se calificarán las aplicaciones?

Cada aplicación de subvención del Programa de Restauración y Mejoramiento se calificará de acuerdo con los criterios de la tabla a continuación. Esto permite priorizar los programas que cumplen con una o más de las categorías de escasez (consulte la Pregunta 3 para conocer los criterios de escasez).

**A**

| Respuesta                                                                                | Puntuación |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Respuesta en blanco, incompleta o inexacta a la(s) pregunta(s) de la aplicación          | 0          |
| Pregunta completada con precisión                                                        | 1          |
| El solicitante identifica los criterios de escasez en las respuestas a las aplicaciones* | 2          |

### 3. ¿Se dará prioridad a los programas si cumplen con ciertos criterios?

Sí, se dará prioridad para el financiamiento a los programas de cuidado infantil con licencia que cumplan con uno o más de los siguientes criterios de escasez:

**A**

- Proporcionar cuidado infantil durante horas de trabajo no tradicionales (fuera del horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., fines de semana y días festivos)
- Estar ubicados en un desierto de cuidado infantil o en un condado de brecha (consulte *la Sección VIII. Condados de Desierto y Brecha de Cuidado Infantil*)



- Proporcionar cuidado infantil a las comunidades tribales
- Tener un Acuerdo de Subsidio de Cuidado Infantil activo con el DHHS en del 15 de diciembre de 2023 o antes.

#### 4. ¿Cómo se me notificará si se me otorgan fondos?



Las notificaciones de adjudicación de subvenciones se enviarán por correo electrónico al contacto identificado en la aplicación antes de abril de 2024. A los solicitantes que reciban premios se les enviará por correo electrónico un acuerdo de subvención y un formulario de información bancaria, que deben completarse en JotForm y devolverse dentro de los 10 días. Los fondos de la subvención se desembolsarán electrónicamente a través de depósito directo antes del 1 de Julio de 2024.

Asegúrese de que su servidor acepte correos electrónicos de **NEDHHSGrants@pcgus.com**. De lo contrario, es posible que deba revisar sus carpetas de correo no deseado o *spam*.

#### 5. ¿La subvención será un pago único?



Sí, las subvenciones se abonarán en un pago único.

#### 6. ¿Para cuándo debo gastar los fondos de la subvención del Programa de Restauración y Mejoramiento?



Todos los fondos del Programa de Restauración y Mejoramiento deben gastarse antes del 31 de julio de 2024.

#### 7. Si mi aplicación no es aprobada, ¿se me informará sobre el motivo de la denegación?



Sí, un correo electrónico de notificación con respecto a las decisiones de aplicación proporcionará las razones por las que su aplicación no fue aprobado.

## 8. ¿Existe un proceso de apelación relacionado con las determinaciones de adjudicación o elegibilidad?



El proceso de aplicación no incluye un procedimiento de apelación.

## 9. ¿Qué razones comunes podrían dar lugar a una denegación?

Los siguientes son ejemplos de razones que podrían dar lugar a una denegación:



- El proveedor no tenía licencia desde el día 15 de diciembre de 2023 o antes
- El proveedor no está actualmente abierto, en pleno funcionamiento y no ofrece cuidado infantil en persona
- La aplicación está incompleta

## 10. ¿Cuánto tiempo debe permanecer abierto mi programa si recibo una subvención?



Los beneficiarios de la subvención deben permanecer abiertos y cuidando a los niños durante 12 meses después de la fecha de concesión (fecha en que firmaron el acuerdo de subvención). Cerrar el negocio antes de que hayan pasado 12 meses, puede requerir que el beneficiario de la subvención reembolse al DHHS el costo total de su subvención del Programa de Restauración y Mejoramiento.

## 11. ¿Puedo solicitar otras ayudas si solicito esta?



Sí, esto incluye solicitar la subvención del Programa de Acceso a la Tecnología.

## 12. ¿Cómo presento mi aplicación si tengo varios sitios?



Complete una aplicación para cada ubicación de programa.

**13. ¿Qué información sobre mí se pondrá a disposición del público si recibo un premio?**



El Estado de Nebraska emitirá informes de financiamiento de subvenciones públicas en forma agregada.

DRAFT



## IV. Implicaciones fiscales de estos premios y seguimiento de subvenciones

---

### 1. ¿Será necesario devolver esta subvención?



Los programas solo tendrán que reembolsar los fondos que no se gasten antes del 31 de julio de 2024, si el programa no ha permanecido abierto y cuidando a los niños durante 12 meses después de la fecha de concesión, o si los fondos de la subvención se gastaron en artículos no permitidos. Se puede requerir el reembolso si el solicitante proporciona información inexacta o falsa o si existen otros casos de incumplimiento aplicables.

### 2. ¿Seré auditado?



El diez por ciento (10%) de los programas que reciben fondos de subvenciones del Programa de Restauración y Mejoramiento serán auditados para garantizar el uso adecuado de los fondos de la subvención y la elegibilidad continua del programa. Todos los solicitantes deben conservar los recibos de artículos comprados por 5 (cinco) años para posibles fines de auditoría. Es posible que se requiera el reembolso si el solicitante no puede proporcionar recibos. DHHS también se reserva el derecho de verificar que artículos comprados con fondos de REP están siendo usados en acuerdo con propósitos de la subvención. Esto puede incluir, entre otros, visitas de supervisión a las instalaciones donde se utilizan los artículos.

### 3. ¿Se considerará ingreso imponible la concesión de mi subvención?



Sí. Y recibirá un Formulario 1099-G si su adjudicación es de \$600 o más por correo el 31 de enero de 2025 o antes.

## V. Preguntas Adicionales

---

Si tiene preguntas restantes sobre el Programa de Restauración y Mejoramiento, comuníquese con la línea de ayuda al 1 (877) 402-0292 o envíe un correo electrónico a [NEDHHSGrants@pcgus.com](mailto:NEDHHSGrants@pcgus.com) (le ayudaran en español).

DRAFT



## VI. Artículos Permitidos

---

### 1. Equipo

#### a. Seguridad:

1. Botiquines de primeros auxilios
2. Asientos de seguridad y asientos elevados
3. Puertas de seguridad interiores
4. Cerraduras/Almacenamiento bloqueado
5. Dispositivo de asfixia/tubo de estrangulamiento
6. Termómetros
7. Extintores
8. Cajas de seguridad para medicamentos
9. Kits de limpieza de riesgos biológicos
10. Dispositivos/equipos médicos para ayudar en el cuidado de niños con discapacidades.
11. Humidificador portátil, purificador de aire

#### b. Equipo apropiado para el desarrollo y la edad:

1. Cunas, colchonetas y colchones de cuna
2. Cunas y corralitos (aprobados por el gobierno federal)
3. Tronas
4. Mesas y sillas para niños
5. Cochecitos
6. Cambiadores con superficie no porosa
7. Taburete escalonado para el área del lavamanos

**c. Juguetes educativos y de calidad:** Los artículos solicitados en esta categoría pueden incluir, entre otros, bloques de madera, bloques blandos, pelotas, autos pequeños y camiones, animales de peluche, muñecas y ropa para muñecas, camas para muñecas, juguetes apilables, sonajeros, artículos de juego dramáticos, juguetes de arena y agua, arcilla, plastilina, juegos, tableros de clavijas, cuentas de ensartado, edredones de descubrimiento infantil, clasificadores de formas y juguetes para montar, etc.

**d. Juego al aire libre:** Equipos de juegos infantiles seguros y apropiados para la edad y artículos de juego al aire libre, como juguetes de agua, pelotas, triciclos, kits de naturaleza, cajas de arena columpio, toboganes, estructuras de escalada, casas de juegos, tiza, caballetes al aire libre, mesas de picnic, herramientas de jardín, vigas de equilibrio, cuerdas para saltar, instrumentos musicales al aire libre, sombrillas y estructuras de sombra, baldosas de goma y aros de hula, etc.

#### e. Gestión Educativa y Empresarial:

1. Plan de estudios apropiado para la edad
2. Software o Programa de computadora de Gestión Empresarial

#### f. Suministros del programa

1. Sábanas de cuna, cubre colchones y mantas

2. Mecedora para adultos
3. Estanterías, almacenamiento, bolsas, cestas
4. Aficionados
5. Reproductores de CD/Altavoces Bluetooth/máquinas de sonido
6. Platos, vasos y utensilios no desechables para niños
7. Alfombras de actividad, colchonetas
8. Monitores para bebés
9. Pizarras de borrado en seco o pizarras de corcho para la comunicación de los padres

## II. Modificaciones Menores del Edificio:

Los gastos en esta categoría deben ser necesarios para los requisitos estatales y/o los requisitos de las ordenanzas locales de zonificación. Sea muy específico al solicitar modificaciones en el edificio; Deben proporcionarse costos individuales para cada modificación. Esto no incluye renovaciones importantes que se definen en 45 CFR 98.2 como: (1) cambios estructurales en los cimientos, techo, piso, paredes exteriores o de carga de una instalación, o la extensión de una instalación para aumentar su área de piso; o (2) alteración extensa de una instalación tal que cambie significativamente su función y propósito, incluso si dicha renovación no incluye ningún cambio estructural. La remodelación importante no es un uso permitido para estos fondos.

### A. Seguridad Contra Incendios:

1. Sistema de alarma contra incendios
2. Sistema de rociadores
3. Alumbrado de emergencia y señales de salida
4. Puerta de cierre automático
5. Barreras que rodean el horno o el calentador de agua
6. Detectores de humo eléctricos
7. Cableado necesario para la instalación de los elementos de esta sección, según sea necesario.
8. Reemplazo de rociadores contra incendios, detectores de monóxido de carbono y sistemas de detección de humo

### B. Modificaciones Externas:

1. Pasos que conducen a la construcción
2. Actualizar las aceras para proporcionar un camino seguro para los niños
3. Cerca: debe proporcionar ofertas por escrito para cercas.
4. Cubierta del suelo del patio de recreo: mantillo, mantillo de caucho, grava, etc.
5. Construcción o actualización de un parque infantil
6. Reemplazo de ventanas o puertas
7. Puertas de seguridad para exteriores

### C. Modificaciones en el Baño:

1. Lavabos/ lava manos de porcelana
  2. Inodoros de porcelana
  3. Fontanería necesaria para la instalación de lavabos e inodoros
1. Renovar o actualizar los baños (por ejemplo, lavabo, grifo, inodoro, etc.) para garantizar la adecuación a la edad y la seguridad de los niños.

**D. Adaptación para niños con discapacidades**

1. Rampa de entrada/salida
2. Ensanchamiento de puertas
3. Pasamanos y/u otros equipos de adaptación

**E. Misceláneos:**

1. Reparación de linóleo: debe proporcionar ofertas por escrito para el piso, y solo se reemplazarán las áreas dañadas de linóleo
2. Eliminación/reducción de pintura con plomo
3. Pintura - Repintar paredes con pintura no tóxica
4. Mejorar las cocinas para agregar enchufes eléctricos seguros y reparar accesorios de plomería
5. Reemplazar los gabinetes con un espacio de almacenamiento adecuado para las pertenencias personales de cada niño
6. Eliminar los muros que no son de carga para crear espacio adicional para mantener la proporción de personal por niño, según lo exige el Estatuto 391 de Nebraska.
7. Completar una reparación menor del techo que incluye:
  - a. Reemplazo de tejas faltantes o dañadas
  - b. Reparación de fugas alrededor de las rejillas de ventilación o tapajuntas
  - c. Fijación del levantamiento de clavos
  - d. Reparación de agujeros debidos a daños pasados

**F. Electrodomésticos (Permitidos solo para Hogares de Cuidado Infantil Familiar II y Centros de Cuidado Infantil no alquilados (propietarios de viviendas en cuales su ubicación de programa es en su hogar):**

1. Lavavajillas
2. Acondicionadores de aire, horno, calentador de agua
3. Lavadora y secadora de ropa
4. Horno
5. Refrigerador
6. Quitanieves

**G. Equipo doméstico (permitido para todos los tipos de proveedores):**

1. Aspiradoras
2. Microonda
3. Separadores de ambientes/barreras insonorizadas
4. Máquina de limpieza de alfombras



## VII. Artículos No Permitidos

---

### I. Equipo

#### A. Equipos/juguetes apropiados para el desarrollo y la edad:

1. Columpios para bebés
2. Andadores para bebés
3. Piscinas
4. Trampolines
5. Fregaderos portátiles
6. Moisés/Moisés mecedora

#### B. Propiedad e Instalaciones

##### 1. Compra de:

- i. Edificios, terrenos o vehículos

##### 2. Construcción:

- i. Edificios, excavación, techos, muros portantes, techos;
- ii. Adiciones a estructuras existentes (es decir, terminar sótanos, terminar baños, agregar o ampliar habitaciones, agregar segundas salidas o ventanas);
- iii. Terrazas, porches, cobertizos de almacenamiento, conexiones de alcantarillado, cercas que rodean piscinas, pisos de madera, puertas de garaje, sistemas de seguridad, instalación de toldos;
- iv. Refugios contra tornados
- v. Reemplazo de techo
- vi. Estacionamientos

##### 3. Propiedad de alquiler: Los fondos de la subvención no se pueden usar para financiar artículos en propiedad de alquiler que NO se usan exclusivamente para el cuidado de niños, a menos que los artículos solicitados se puedan mover a otra ubicación. Esto incluye, pero no se limita a:

- i. Cercas
- ii. Los artículos comprados con fondos de la subvención en propiedades de alquiler que se utilizan exclusivamente para el cuidado de niños pertenecen al Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska hasta el momento en que se haya cumplido el contrato de subvención de 12 (doce) meses.

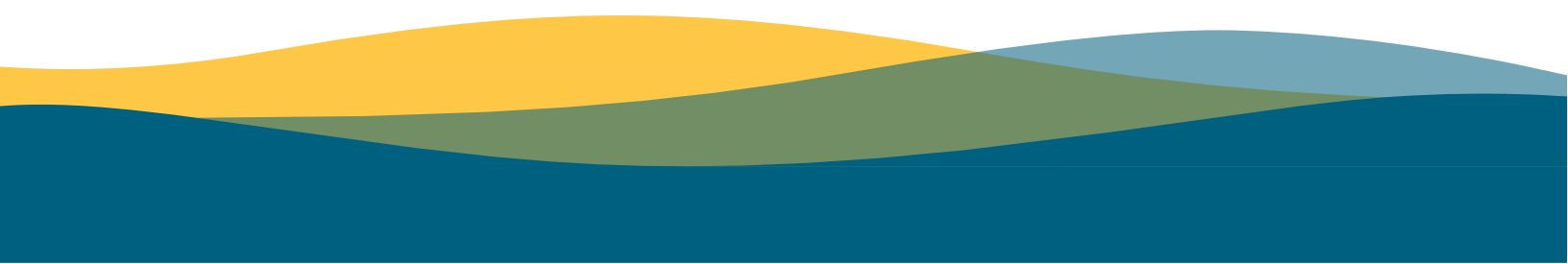
#### C. Costos Administrativos

##### 1. Honorarios:

- i. Licencias, inspección, publicidad y honorarios de consultores
- ii. Gastos de viaje, incluidos los viajes por tierra, avión y tren

##### 2. Costos administrativos u operativos, incluidos sueldos/salarios/bonificaciones

##### 3. Materiales y equipos no requeridos para la licencia:

- i. Equipos no esenciales, como televisores, reproductores de DVD Blu-ray, dispositivos de transmisión, módems/concentradores wifi, grabadoras de video, cámaras de video (a menos que sea por seguridad), computadoras, impresoras, cámaras y equipos de música;
  - ii. Equipos y materiales de oficina, como escritorios, sillas, mesas, contestadores automáticos, sacapuntas o teléfonos celulares;
  - iii. Reemplazo completo de alfombras, pisos o paneles de paredes
- 

4. Artículos consumibles o desechables (incluidos, entre otros):
  - i. Alimentos o bebidas
  - ii. Productos de papel
  - iii. Artículos de limpieza
  - iv. Ropa
  - v. Tinta de impresora
5. Utilidades
  - i. Servicios/equipos de televisión, incluidos cable, streaming (transmisión), satélite, antenas, cualquier servicio de televisión incluido en los paquetes, Internet
  - ii. No conexiones de servicios públicos (alcantarillado)
  - iii. Hipoteca/Alquiler
  - iv. Utilidades

DRAFT



## VIII. Condados Desierto y Brecha de Cuidado Infantil

---

Adams  
Arthur  
Banner  
Blaine  
Boyd  
Butler  
Custer

Dawes  
Furnas  
Gage  
Hayes  
Holt  
Jefferson  
Keith

Keya Paha  
Lincoln  
Logan  
Loup  
Madison  
McPherson  
Platte

Polk  
Saunders  
Scotts Bluff  
Sioux  
Thomas  
Thurston  
Wayne

DRAFT

